



RE: Urge Ajuste a observaciones técnicas y ajustes al listado de "Tipos de Consulta" - Jornadas 2026

Desde Natalia Catalina Amaya Mendez <natalia.amaya@supernotariado.gov.co>

Fecha Mié 18/03/2026 10:18 AM

Para Elvia Patricia Carbonell Garcia <elvia.carbonell@supernotariado.gov.co>; Diego Alejandro Peñalosa Cubillos <diego.penalosa@supernotariado.gov.co>

CC Andres Leonardo Villamil Potes <andres.villamil@supernotariado.gov.co>

Buen día Pati, el enlace ya fue enviado e implementado el día de ayer en la jornada de Pacho - Cundinamarca.

Se quito la restricción para que los de la Gobernación pudieran ingresar.

Cordialmente,

Natalia Catalina Amaya

Contratista

Grupo de Formalización y Saneamiento de la propiedad urbana

Superintendencia Delegada para la Protección,

Formalización y Restitución de Tierras

De: Elvia Patricia Carbonell Garcia <elvia.carbonell@supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 18 de marzo de 2026 9:49

Para: Diego Alejandro Peñalosa Cubillos <diego.penalosa@supernotariado.gov.co>

Cc: Natalia Catalina Amaya Mendez <natalia.amaya@supernotariado.gov.co>; Andres Leonardo Villamil Potes <andres.villamil@supernotariado.gov.co>

Asunto: Urge Ajuste a observaciones técnicas y ajustes al listado de "Tipos de Consulta" - Jornadas 2026

Buenos días Diego, teniendo en cuenta que mañana salen a operación los abogados, a realizar la primera jornada de asesoría requerimos con urgencia porfavor el enlace para ingreso de usuarios

Mi WhatsApp cualquier cosa 3174013472

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Elvia Patricia Carbonell Garcia <elvia.carbonell@supernotariado.gov.co>

Sent: Thursday, March 12, 2026 2:37:18 PM

To: Diego Alejandro Peñalosa Cubillos <diego.penalosa@supernotariado.gov.co>; Eliana Cagua Murillo <eliana.cagua@supernotariado.gov.co>

Cc: Natalia Catalina Amaya Mendez <natalia.amaya@supernotariado.gov.co>; Shirley Maxbell Jimenez Rodriguez <shirley.rodriguez@supernotariado.gov.co>; Paola Andrea Laverde Lopez <paola.laverde@supernotariado.gov.co>; Michael Julian Bernal Gonzalez <michael.bernal@supernotariado.gov.co>; Andres Leonardo Villamil Potes

<andres.villamil@supernotariado.gov.co>

Subject: Ajuste a observaciones técnicas y ajustes al listado de "Tipos de Consulta" - Jornadas 2026

Buenos días, Diego.

Agradecemos tu apoyo.

Luego de la revisión realizada, nos permitimos compartir las siguientes precisiones para tu colaboración:

1. Ajuste en la política de tratamiento de datos

Es necesario incluir expresamente las palabras **“audio e imágenes”**, considerando que durante las actividades se toman fotografías y material audiovisual de los asistentes.

Solo se requiere agregar estos términos sin modificar el resto del texto.

Redacción sugerida:

“¿Autoriza usted el tratamiento de sus datos personales, audio e imágenes...?”

Con esta inclusión, el consentimiento queda completo en relación con el uso de contenidos fotográficos y audiovisuales.

2. Registro N° 20 – Categoría “campesinado”

Después de revisar nuevamente la información, confirmamos que **no se realizará ningún cambio** respecto al registro N° 20.

Este se mantendrá **exactamente como está en el formulario**, tal como ustedes lo tienen definido.

Por lo tanto, **no se requiere incluir un nuevo ítem ni eliminar el registro**.

OBJETIVO DEL FORMULARIO DE RECOLECCION DE DATOS

El formulario de recolección y caracterización de datos garantiza un proceso **ágil, estandarizado y seguro** para capturar información durante las jornadas, evitando el uso de planillas o listas dispersas y asegurando que los datos permanezcan exclusivamente en las bases institucionales bajo custodia de la Superintendencia. Esto protege la confidencialidad, fortalece la confianza ciudadana y cumple con el principio de finalidad en el tratamiento de la información. Asimismo, al incluir expresamente **“audio e imágenes”** en la autorización, se habilita el uso responsable del material audiovisual tomado en actividades, permitiendo incorporar fotografías, entrevistas y registros de campo como soporte para informes, evidencias de la labor realizada y como insumos de colaboración con el área de comunicaciones.

A su vez, la caracterización permite **entender a quién atendemos y cuáles son sus necesidades**, identificando perfiles poblacionales (como el campesinado), motivos de consulta y problemáticas recurrentes en cada territorio. Con esta información, la entidad puede **planear y ajustar la oferta institucional**, priorizar acciones, preparar contenidos y diseñar estrategias de formalización pertinentes a las características locales, mejorando la eficacia de las asesorías y el impacto de las intervenciones en región.

Cordialmente,

Patricia Carbonell García
Profesional Especializado
Grupo Formalización SDPRF
Superintendencia de Notariado y Registro



Superintendencia de Notariado y Registro



De: Elvia Patricia Carbonell Garcia <elvia.carbonell@supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 11:26 a. m.

Para: Diego Alejandro Peñalosa Cubillos <diego.penalosa@supernotariado.gov.co>; Eliana Cagua Murillo <eliana.cagua@supernotariado.gov.co>

Cc: Natalia Catalina Amaya Mendez <natalia.amaya@supernotariado.gov.co>; Shirley Maxbell Jimenez Rodriguez <shirley.rodriguez@supernotariado.gov.co>; Paola Andrea Laverde Lopez <paola.laverde@supernotariado.gov.co>; Michael Julian Bernal Gonzalez <michael.bernal@supernotariado.gov.co>; Andres Leonardo Villamil Potes <andres.villamil@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: Observaciones técnicas y ajustes al listado de "Tipos de Consulta" - Jornadas 2026

Buenos dias Diego, agradecemos tu apoyo , tenemos solamente estas observaciones por favor para tu colaboración;

1. Ajuste en la política de tratamiento de datos

Revisando la política de tratamiento de datos, es necesario **incluir expresamente las palabras “audio e imágenes”**, dado que durante las actividades se toman fotografías y material audiovisual de los asistentes. Solo se requiere agregar el término sin modificar el resto del texto.

Redacción sugerida:

“¿Autoriza usted el tratamiento de sus datos personales, audio e imágenes...?”

Con esta inclusión, el consentimiento queda completo frente al uso de contenidos fotográficos y audiovisuales

2. Inclusión del ítem "campesinado" – Registro Nº 20

Se requiere incluir el numeral "campesinado", ya que el registro número 20 corresponde a una persona reconocida como campesino.

En caso de no requerir con esa categoría, solicitamos eliminar el registro.

Cordialmente,

Patricia Carbonell García
Profesional Especializado
Grupo Formalización SDPRF
Superintendencia de Notariado y Registro



**Superintendencia de
Notariado y Registro**



De: Diego Alejandro Peñalosa Cubillos <diego.penalosa@supernotariado.gov.co>

Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 5:38 p. m.

Para: Elvia Patricia Carbonell Garcia <elvia.carbonell@supernotariado.gov.co>; Eliana Cagua Murillo <eliana.cagua@supernotariado.gov.co>

Cc: Natalia Catalina Amaya Mendez <natalia.amaya@supernotariado.gov.co>; Shirley Maxbell Jimenez Rodriguez <shirley.rodriguez@supernotariado.gov.co>; Paola Andrea Laverde Lopez <paola.laverde@supernotariado.gov.co>; Michael Julian Bernal Gonzalez <michael.bernal@supernotariado.gov.co>; Andres Leonardo Villamil Potes <andres.villamil@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: Observaciones técnicas y ajustes al listado de "Tipos de Consulta" - Jornadas 2026

Buen día Dra. Eliana y Dra. Patricia:

De acuerdo con los compromisos establecidos, remito el formulario ajustado con las observaciones tratadas en la mesa de trabajo, para su revisión y visto bueno final.

[Recepción de datos usuarios de Jornadas de Asesoría Jurídica: Rellenar formulario](#)

Así mismo, confirmamos que nos encontramos finalizando la revisión y estandarización de los datos remitidos por ustedes, relacionados con formalización y jornadas. Se espera poder remitir esta información durante la presente semana, junto con el tablero de control, con el fin de cerrar las cifras correspondientes a 2025 y contar con una fuente única de información.

Una vez se disponga de estos insumos, se estará convocando una reunión para su socialización y validación final.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente.



Diego Alejandro Peñaloza Cubillos

Oficina Asesora de Planeación

Grupo de Inteligencia de Negocios y Estadística

diego.penalosa@supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Elvia Patricia Carbonell Garcia <elvia.carbonell@supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 13:41

Para: Diego Alejandro Peñalosa Cubillos <diego.penalosa@supernotariado.gov.co>

Cc: Natalia Catalina Amaya Mendez <natalia.amaya@supernotariado.gov.co>; Andres Leonardo Villamil Potes <andres.villamil@supernotariado.gov.co>

Asunto: Observaciones técnicas y ajustes al listado de "Tipos de Consulta" - Jornadas 2026

Estimado Diego:

Espero que te encuentres muy bien.

En relación con el listado de "Tipos de Consulta" enviado por tu oficina para la vigencia 2026, me permito informarte que, tras un análisis comparativo con nuestro histórico de 2025 y la operatividad técnica de las jornadas, consideramos que nuestra estructura actual resulta más práctica y ágil para el registro en territorio.

No obstante, los abogados Anderson Astaiza y Edwin Parada han realizado una revisión técnica exhaustiva y sugieren los siguientes ajustes estratégicos para optimizar la clasificación de la información:

1. **Unificación por Alcance Conceptual:** Se sugiere agrupar los temas de *"Legalización de propiedad urbana"*, *"Ocupación de baldío de la Nación"* y *"Adjudicación de predio baldío"* bajo una sola denominación: **"Legalización de baldío de la Nación"**. Esto se debe a que los tres comparten el mismo alcance jurídico y la asesoría brindada es similar, diferenciándolos claramente de la "Legalización de propiedad rural".
2. **Inclusión de Temas Misionales Críticos:** Consideramos indispensable incorporar de manera explícita dos categorías que reflejan la realidad de las consultas en territorio y que no se encuentran suficientemente detalladas en la propuesta actual:
 - **"Atención a víctimas del conflicto"**.
 - **"Proceso en Unidad de Restitución de Tierras"**.

Consideramos que, con estos ajustes y manteniendo la estructura que ya tenemos organizada para 2026, la clasificación reflejará de manera mucho más precisa y simplificada las consultas atendidas.

Quedo atenta a tus comentarios para proceder con la unificación definitiva de estos criterios.

Cordialmente,

Patricia Carbonell García
Profesional Especializado
Grupo Formalización SDPRF
Superintendencia de Notariado y Registro



**Superintendencia de
Notariado y Registro**



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para

revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.